



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

Nº 32329

Fecha
18/05/20

Certificado de No Retención
Impuesto a los Ingresos Brutos

Contribuyente	Válido Desde
Nº IB: 90908	18/05/20
Cuit: 20233241793	Válido Hasta
Contribuyente: REINOSO RAMON RICARDO	31/07/20
Domicilio: MUNIZ CANCINOS - LOTEO MELENDEZ - SANTA MARIA - CATAMARCA	

Detalle

El funcionario que suscribe CERTIFICA que luego de realizar una revisión de la situación fiscal del contribuyente, resulta que, al solo efecto de no acumular crédito fiscal, no corresponde practicar las retenciones del gravamen. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

Este certificado no será válido para presentarlo ante las entidades financieras reguladas por la Ley 21526.

Agentes de Retención de carácter público: Este certificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los términos del Art. 40º de la Ley 5022, Decreto Nº 373/01.

Se expide el presente a solicitud del interesado y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.

S/NOTA Nº 02435/2020.

Firma y Sello -



C.P.N. DALIANA SALAS
 DIRECTORA DE RECAUDACIONES DE RENTAS
 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS

IMPRESIÓN: 18/05/20 09:44:18 Usuario: issoria

C.P.N. RAUL OTTEBARBARZA
 AGENTE DE INGRESOS BRUTOS
 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS